



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

Hermosillo, Sonora, a 04 de junio del 2025

Oficio No. OIC-TEE-017/0625

Asunto: Informe de Auditoría

Dr. VLADIMIR GÓMEZ ANDURO
Magistrado Presidente
del Tribunal Estatal Electoral de Sonora

P R E S E N T E

Me permito saludarle respetuosamente y, con fundamento en los artículos 6, fracción III; 13, fracciones I, II y XI; y 15, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, me permito hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 (Segundo, Tercer y Cuarto Trimestres), elaborado con base en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200.

La auditoría se realizó de forma documental y comprendió la revisión de las áreas de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestación, y Recursos Materiales. El objetivo fue verificar que los registros contables, presupuestales y administrativos se ajustaran a la normativa vigente y reflejaran un manejo adecuado de los recursos públicos asignados al Tribunal Estatal Electoral de Sonora.

Cabe señalar que no se identificaron irregularidades u observaciones durante el proceso de revisión, lo cual refleja un ejercicio ordenado y conforme a derecho de las funciones administrativas. Asimismo, se reconoce la disposición y colaboración de las personas titulares y responsables de las áreas revisadas.



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

Sin más por el momento, reitero a usted la disposición de este Órgano Interno de Control para continuar colaborando en el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente,

Lic. Ibeth Eréndira Fuentes Olivarría
Titular del Órgano Interno de Control
Del Tribunal Estatal Electoral de Sonora

C.c.p. Lic. Isaac Jesús Arellano Aguayo – Coordinador General de Administración, para su conocimiento
CC Para archivo

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

(SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRES)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las facultades conferidas al Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, y en apego a la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, se llevó a cabo la auditoría interna correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, específicamente a los períodos comprendidos entre el segundo, tercer y cuarto trimestres del año.

Esta auditoría tuvo como propósito verificar que la gestión financiera, presupuestal y administrativa del Tribunal se haya realizado conforme a la normatividad vigente, particularmente en lo relativo al ejercicio del gasto, el registro contable y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social. Las áreas revisadas fueron Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestación, y Recursos Materiales.

El procedimiento de auditoría fue eminentemente documental y se realizó a partir de la revisión de la información proporcionada por las áreas responsables, sin identificar observaciones, irregularidades o desviaciones respecto al marco normativo aplicable. Es importante mencionar que, durante el desarrollo de esta auditoría, se generó una pausa temporal en las actividades programadas debido a la visita del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), con el fin de no interferir en sus labores, reanudando posteriormente el trabajo interno sin contratiempos.

Cabe reconocer la disposición y apertura institucional mostrada por el personal del Tribunal Estatal Electoral, en especial a la C.P. Reyna Esther Martínez Monge, titular del área de Contabilidad y Presupuestación y responsable de la atención de esta auditoría, así como a la Mtra. Hortensia Flores Chávez, titular de Recursos Humanos, y a la Lic. Francis Celeste Ruiz López del área de Recursos Materiales, quienes facilitaron el acceso a la información solicitada en tiempo y forma.



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO

El objetivo principal de la auditoría fue verificar que los registros contables, presupuestales y administrativos del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2024, se encuentren debidamente soportados y cumplan con las disposiciones legales y normativas aplicables, con el propósito de garantizar la correcta administración de los recursos públicos.

De manera específica, se buscó evaluar el grado de cumplimiento normativo y la confiabilidad de la información financiera generada por las áreas de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestación, y Recursos Materiales, mediante la revisión documental de los procesos y registros relativos a:

- Contratación y pago de personal.
- Retenciones fiscales y de seguridad social.
- Registro de egresos e ingresos conforme al presupuesto aprobado.
- Aplicación de modificaciones presupuestales.
- Gestión de adquisiciones y bienes materiales.

La auditoría se llevó a cabo con base en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, buscando proporcionar elementos objetivos sobre el desempeño administrativo del Tribunal en el manejo de los recursos públicos a su cargo.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la revisión documental de los procesos administrativos, contables y presupuestales del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2024, es decir, el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2024.



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

La cobertura de estos tres trimestres se determinó con base en un diagnóstico inicial realizado al asumir funciones la nueva administración del Órgano Interno de Control en enero de 2025. En dicho diagnóstico se observó que únicamente se contaba con evidencia de revisión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, lo cual generaba un desfase con respecto a las obligaciones mínimas de vigilancia interna. Por tal motivo, y con el objetivo de actualizar los trabajos de control y fiscalización, se acordó la inclusión de los tres trimestres restantes en una sola auditoría.

Las áreas revisadas fueron:

- Recursos Humanos: En lo relativo al timbrado y pago de nómina, retenciones fiscales y de seguridad social, finiquitos y cumplimiento de obligaciones patronales.
- Contabilidad y Presupuestación: En lo concerniente al registro de egresos, pagos de impuestos, congruencia presupuestal y modificaciones aprobadas.
- Recursos Materiales: Respecto a las adquisiciones de bienes y servicios, documentación soporte, y correspondencia con el presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

La auditoría se realizó de manera documental y se basó en la revisión del 100% de la información correspondiente a cada uno de los rubros antes señalados.

METODOLOGÍA

La auditoría se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, aplicando procedimientos de revisión documental, análisis de congruencia presupuestal y verificación de cumplimiento normativo.

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1. Planeación



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

El día 25 de febrero de 2025, mediante el oficio No. OIC-TEE-008/0225, se notificó formalmente el inicio de la auditoría interna a la Presidencia del Tribunal Estatal Electoral. Posteriormente, se elaboró el programa de trabajo y cronograma de actividades, determinando el alcance y los recursos necesarios para la revisión de los trimestres segundo, tercero y cuarto del ejercicio fiscal 2024.

2. Solicitudes y revisión documental

- El 3 de marzo de 2025 se solicitó la información correspondiente al área de Recursos Humanos, misma que fue entregada el día 10 de marzo.
- El 19 de marzo de 2025 se solicitó la información del área de Contabilidad y Presupuestación, la cual fue entregada el día 24 de marzo.
- El 29 de abril de 2025 se solicitó la documentación del área de Recursos Materiales, que fue entregada el día 8 de mayo.

3. Pausa temporal por visita del ISAF

Entre los días 7 y 25 de abril de 2025, se suspendieron temporalmente los trabajos de revisión interna para no interferir con la auditoría externa realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), reanudando actividades una vez concluida su intervención.

4. Revisión técnica

Se realizó una revisión exhaustiva del 100% de las nóminas, incluyendo pagos ordinarios, extraordinarios, aguinaldos, bonos y retenciones aplicadas.

Se verificaron todos los egresos registrados durante el periodo auditado, incluyendo su documentación soporte (pólizas, facturas, comprobantes de transferencia, requisiciones y autorizaciones).



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

Se evaluaron 246 transacciones en materia de adquisiciones, correspondientes a recursos materiales.

Se analizó la congruencia entre los registros contables y el presupuesto autorizado, incluyendo un total de 29 modificaciones presupuestales realizadas durante el segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2024.

5. Comunicación constante

Durante todo el proceso, se mantuvo una comunicación permanente y directa con la C.P. Reyna Esther Martínez Monge, responsable de la atención a esta auditoría por parte del Tribunal Estatal Electoral, a fin de coordinar la entrega de información, resolver dudas y dar seguimiento al avance de los trabajos.

DESARROLLO

La auditoría se enfocó en la revisión de los procedimientos, registros y documentación de soporte relacionados con el ejercicio del gasto y el cumplimiento normativo en las áreas de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestación, y Recursos Materiales, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2024.

1. Recursos Humanos

La revisión comprendió los pagos de nómina ordinaria, extraordinaria, asimilados, aguinaldos, bonos, primas vacacionales, finiquitos y otras prestaciones del personal adscrito al Tribunal Estatal Electoral. Si bien no existen contratos laborales firmados individualmente, se constató que todas las personas trabajadoras se encuentran dadas de alta ante el ISSSTESON, lo cual, conforme a los lineamientos de dicha institución, implica una relación laboral de tiempo completo e indefinido.



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

Se revisaron la totalidad de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al periodo auditado, confirmando su timbrado correcto y la congruencia entre los importes pagados y los registros contables.

Asimismo, se verificó que las retenciones de ISR e ISSSTESON fueron aplicadas conforme a lo establecido en las disposiciones fiscales y de seguridad social. También se constató el cumplimiento en el pago de cuotas obrero-patronales al ISSSTESON y al FOVISSSTE.

2. Contabilidad y Presupuestación

Se revisaron la totalidad de los egresos realizados en el periodo auditado, verificando que cada uno contara con su respectiva póliza contable, factura o documento fiscal correspondiente, requisición, autorización y comprobante de pago.

Se analizaron los estados financieros y los informes trimestrales de la cuenta pública, encontrando congruencia entre los registros contables y el presupuesto autorizado. Además, se revisaron 29 modificaciones presupuestales efectuadas en el periodo:

- 15 modificaciones en el segundo trimestre,
- 7 en el tercer trimestre, y
- 7 en el cuarto trimestre.

En todos los casos, se trató de transferencias compensadas entre partidas presupuestales, justificadas y aprobadas mediante las sesiones del Pleno del Tribunal, con la documentación correspondiente en cada expediente.

No se identificaron egresos fuera del marco presupuestal ni pagos sin documentación soporte.

3. Recursos Materiales



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

Se revisaron 246 transacciones correspondientes a adquisiciones realizadas durante los tres trimestres auditados. La revisión incluyó la verificación de pólizas contables, requisiciones, autorizaciones, facturas, comprobantes de pago y correspondencia con el presupuesto anual aprobado.

Se constató que todos los bienes y servicios adquiridos se encuentran debidamente registrados y documentados, y que su adquisición fue conforme a lo programado en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, incluyendo las adecuaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.

No se identificaron compras fuera de presupuesto, sin documentación soporte, ni evidencia de pagos indebidos o duplicados.

CONCLUSIONES

Derivado de la revisión documental efectuada a las áreas de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestación, y Recursos Materiales del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2024, no se identificaron observaciones, irregularidades o desviaciones respecto al marco normativo aplicable en materia de administración de recursos públicos.

La información proporcionada por las unidades administrativas auditadas fue entregada en tiempo y forma, y se encontró debidamente soportada mediante documentación fiscal, financiera y administrativa. Los procesos de nómina, registro contable, cumplimiento de obligaciones fiscales, adquisiciones y aplicación del presupuesto se realizaron conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se constató que las modificaciones presupuestales realizadas durante el periodo auditado fueron debidamente justificadas y aprobadas por el órgano competente, sin generar afectaciones a la integridad del presupuesto ni al cumplimiento de metas institucionales.



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



INTEGRIDAD | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS

El Órgano Interno de Control reconoce la disposición y apertura institucional de las personas responsables de las áreas auditadas, en especial a la C.P. Reyna Esther Martínez Monge, responsable de la atención de esta auditoría; a la Mtra. Hortensia Flores Chávez, titular del área de Recursos Humanos; y a la Lic. Francis Celeste Ruiz López, quien atendió la revisión del área de Recursos Materiales. Su colaboración fue clave para la adecuada ejecución de esta auditoría.

Con la emisión de este informe, el Órgano Interno de Control concluye los trabajos de revisión correspondientes al ejercicio fiscal 2024 (segundo, tercer y cuarto trimestres), cumpliendo con el compromiso de fortalecer los mecanismos internos de vigilancia y promover una gestión pública íntegra y responsable dentro del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora a 28 de mayo del 2025

Ing. Orlando Oviedo López
Titular de la Unidad de Auditoría
Del Tribunal Estatal Electoral de Sonora